ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON RESERVAS

En el Distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa, a los 21 días del mes de julio del año 2025, la Comisión especialmente designada por Su Excelencia la Señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 950 de fecha 19 de junio de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 48 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro N° 542/2020, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2020 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa contratista COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. como resultado del Llamado a Licitación Pública Nacional MOPC N° 114/2019 con I.D. N° 371805 para la ejecución de las "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 1", después de haber realizado la inspección de la misma, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa Contratista ha comunicado la terminación de la obra, solicitando al mismo tiempo la Recepción Provisoria de la misma, vía Nota OAAP N° 080 de fecha 03 de enero de 2025, ingresada bajo Expediente MEU N° 2552/2025.
2. En fecha 15 de enero de 2025 la Fiscalización ha presentado el Acta de Operaciones previas a la Recepción provisoria de la Obra, donde se ha dejado constancia de algunas observaciones a ser reparadas por parte del Contratista, como producto de la Inspección realizada de manera conjunta por parte de la Fiscalización del MOPC, que estuvo presente en todas las etapas de la obra ejecutada, y la empresa Contratista.
3. En respuesta a la Nota OAAP N° 080 de fecha 03 de enero de 2025 mencionada anteriormente, la Dirección de Vialidad, vía Nota D.V. N° 163/2025 de fecha 22 de enero de 2025 ha comunicado que, para avanzar con los trámites pertinentes para la Recepción Provisoria, deben subsanarse las observaciones del Fiscal de la Obra, conforme a los procedimientos establecidos en la Cláusula 48 de las CGC referentes a las Operaciones Previas y vía Nota D.V. N° 790/2025 de fecha 13/03/2025 se reitera el pedido.
4. En fecha 11 de abril de 2025 la Fiscalización ha presentado el Acta de Operaciones previas a la Recepción provisoria de la Obra, complementario al anterior, donde se dejó constancia de la verificación de reparaciones de la Inspección conjunta realizada por parte de la Fiscalización del MOPC y el Contratista, en donde se autoriza a continuar con el proceso de recepción provisoria, dejando como salvedad que los detalles de terminación de las partes visibles de la baranda tipo Flex-Beam, no están de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales, las cuales son citadas en el Anexo 1, que forma parte del Acta de Recepción Provisoria con reservas.
5. Se adjunta a este documento el Anexo 1, en el cual se deja constancia de las reparaciones pendientes por parte de la Contratista de la Obra, para la buena terminación de los trabajos.
6. La Comisión designada por la mencionada resolución, ha verificado los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles de las obras, declarando que se encuentran de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

Compañía de Construcciones Civiles S.A. RUC: 80001918-0

Ing. Cesar Núñez Yeger
Fiscalizador de Obras
M.O.P.C.

Ing Rolando Rojas
Jefe UEP JICA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. Carlos Casati M.
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
DV - MOPC

7. De conformidad con lo establecido en la Cláusula 49.1, la Contratista deberá remediar las correspondientes imperfecciones y defectos de construcción, a más tardar dos (2) meses antes de la fecha prevista para la recepción definitiva.

8. Efectuar la Recepción Provisoria con Reservas de la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 1", a cargo de la empresa contratista COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. en el marco del Contrato S.G. Ministro N° 542/2020.

En consideración a los puntos expuestos anteriormente, se labra la presente Acta de Recepción Provisoria con Reservas, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Compañía de Construcciones Civiles S.A.
RUC: 80001918-0

POR EL CONTRATISTA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:

Ing. MAURICIO CORDERO
Representante Legal

POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SEGÚN RES. N° 950 DE FECHA 19/06/2025:

Ing. CÉSAR NÚÑEZ
Fiscal de Obra

Ing. ROLANDO ROJAS
Jefe de la UEP JICA

Ing. CARLOS CASATI
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas

Ing. GUSTAVO ROBADIN
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

ANEXO 1

TRABAJOS A SER EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA

PROGRESIVA INICIAL	PROGRESIVA FINAL	CANTIDAD (m)	OBSERVACIÓN
2+582 L.I.	2+630 L.I.	48	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
2+582 L.D.	2+630 L.D.	48	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
2+640 L.I.	2+680 L.I.	40	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
2+640 L.D.	2+630 L.D.	40	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
3+210 L.I.	3+230 L.I.	20	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
3+210 L.D.	3+230 L.D.	20	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
3+240 L.I.	3+292 L.I.	52	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
3+240 L.D.	3+292 L.D.	52	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
4+340 L.I.	4+392 L.I.	52	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
4+340 L.D.	4+388 L.D.	48	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
6+020 L.I.	6+120 L.I.	100	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
6+020 L.D.	6+120 L.D.	100	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
6+165 L.I.	6+265 L.I.	100	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
6+165 L.D.	6+265 L.D.	100	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
7+480 L.I.	7+532 L.I.	52	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
7+480 L.D.	7+528 L.D.	48	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
13+760 L.D.	13+840 L.D.	80	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
17+580 L.D.	17+628 L.D.	48	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
17+628 L.I.	17+680 L.I.	52	Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam
Total		**1100**	**Baranda de defensa metálica tipo Flex Beam**

Compañía de Construcciones Civiles S.A. RUC: 80001918-0

Ing. César Núñez Yegar
Fiscalizador de Obras
M.O.P.C.

Ing Rolando Rojas
Jefe UEP JICA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. Carlos Casati M.
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
D.V. - MOPC